

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de 23 de diciembre de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la que se detrae plaza de la convocatoria del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Málaga, realizada mediante Resolución de 13 de julio de 2016.

Primero. Con fecha 22 de julio de 2016 se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 140 la Resolución de 13 de julio de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Málaga.

En dicha Resolución se incluyó, en su Anexo I-B, la convocatoria de una plaza, de las dos de que consta, correspondiente al puesto de trabajo Administrativo (código 1541510), adscrito al Museo de Málaga.

Segundo. El punto 3.º de la Base Decimotercera de la convocatoria citada establece que los puestos de trabajo incluidos en la misma podrán ser detraídos cuando no resulte posible su provisión como consecuencia del cumplimiento de resoluciones judiciales o administrativas, o en los casos de supresión o modificaciones sustanciales realizadas por modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.

En este sentido, el Decreto 179/2016, de 22 de noviembre, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 227, de 25 de noviembre, modificó parcialmente la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Consejería de Cultura, determinando la supresión de una de las dos plazas del citado puesto de trabajo Administrativo (código 1541510).

En consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 43 y 45.1 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía,

R E S U E L V O

Detraer el puesto de trabajo Administrativo (código 1541510), adscrito al Museo de Málaga, del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Málaga, convocado por Resolución de 13 de julio de 2016, por supresión de la plaza objeto de convocatoria.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente acto, ante la Excm. Sra. Consejera de Hacienda y Administración Pública, de conformidad con los artículos 122.1 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, y 7.4 y Disposición Adicional Tercera del Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía.

Málaga, 23 de diciembre de 2016.- El Delegado del Gobierno, José Luis Ruiz Espejo.